

**TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS**

Artículo 110 CGP

<b>Medio de control</b>	Acción Popular
<b>Radicado</b>	13001-33-33-010-2018-00244-00
<b>Demandante</b>	Personería Distrital de Cartagena
<b>Demandado</b>	Distrito de Cartagena

Se deja a disposición de las partes y del Ministerio Público en la Secretaría del Despacho, la prueba recibida por parte del ingeniero designado por la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena de Indias, visible a folios 101 al 106 del expediente, para que dentro del término de los tres (3) días siguientes, si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción y defensa a través de los medios procesales legalmente estatuidos, en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, y en la página web de la Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), hoy hoy veintiocho (28) de agosto de 2019, siendo las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: veintinueve (29) de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: dos (2) de septiembre de 2019, a las 5:00 p.m.

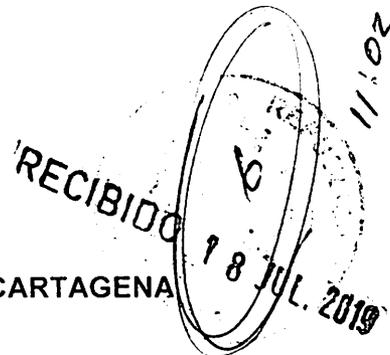
**MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES**  
SECRETARIA





Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 15 de julio de 2019

Oficio AMC-OFI-0083482-2019



Señor

JUEZ DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
E. S. D.

Asunto: Informe acompañamiento Inspección Judicial Round Point Chambacu. A.P. 2018-00244-00. Oficio 372. EXT-AMC-19-0053486.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes, me permito remitir el informe técnico rendido por el Ing. **GUSTAVO DE LEON VILLALOBOS**, P.U. de esta Secretaría, quien realizó el acompañamiento en la Inspección Judicial practicada por ese despacho el día Tres (3) de julio de 2019, a las nueve de la mañana (9 A.M), en el tramo de la carretera que va del **Round Point de Chambacú** a la avenida Pedro de Heredia en ambos carriles (Playón del Blanco), con ocasión de la acción popular impetrada por la Personería Distrital contra el Distrito de Cartagena, radicado 13-001-33-33-010-2018-00244-00.

Lo anterior, en cumplimiento del oficio No. 372 de fecha 5 de junio de 2019, distinguido con el código de registro EXT-AMC-19-0053486 de 6 de junio de 2019, a través del cual, ese despacho judicial solicitó a esta Secretaria, la designación de un ingeniero civil para que acompañara en la inspección judicial; designación que se realizó mediante oficio AMC-OFI-0070218-20019 de 12 de junio de 2019 y comunicó al juzgado a través de oficio AMC-OFI-0069816-2019 de la misma fecha.

El ingeniero rindió el informe atendiendo lo ordenado en el oficio 372 que le impuso la obligación de rendirlo dentro de los diez (10) días subsiguientes a la práctica de la inspección judicial, a través del oficio AMC-OFI-0083229-2019.

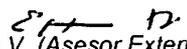
Esta Secretaria expresa su disposición de seguir colaborando con el despacho judicial para el esclarecimiento de este asunto.

Para los fines se anexa:

- 1. Copia del Informe rendido por el ingeniero (4 folios)
- 2. Copia oficio remitario AMC-OFI-0083229-2019 (1 folio)

Atentamente,

  
**EDGARD MARÍN TAMARA**  
 Secretario de Infraestructura

Proyectó:  Eliecer Hurtado V. (Asesor Externo)  
 Revisó:  Matilde Beltrán (P.U.)

Cartagena D.T. y C, 3 de Julio de 2019

**Arq. Edgar Marín Tamara Secretariade  
InfraestructuraDistrital  
Alcaldía Distrital de Cartagena D.T. y C.**

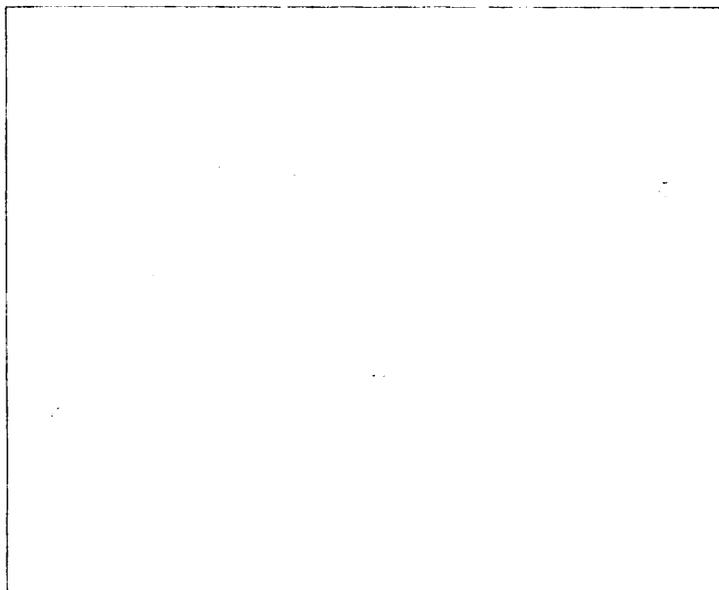
**ASUNTO: Visita Técnica Segmento Vial desde el Round Point Chambacú (Calle 34A)  
hasta la Avenida Pedro de Heredia**

Cordial Saludo,

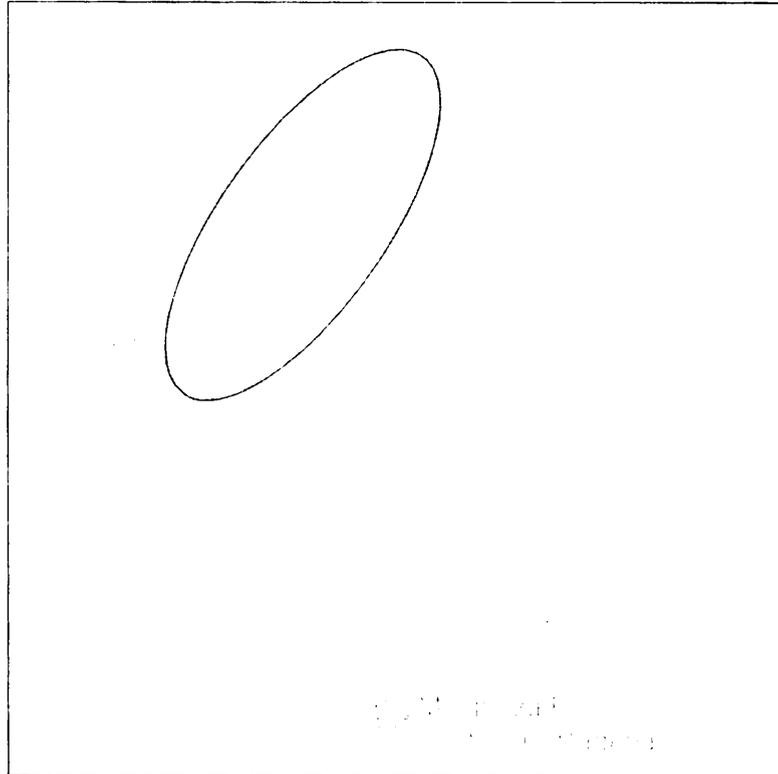
En acatamiento al oficio No. 372, a través del cual, el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena, solicitó a esta Secretaría, la designación de un ingeniero civil que acompañe al despacho a la inspección judicial, el 3 de julio de 2019 se realizó una visita técnica en el segmento vial (Doble Calzada) desde el Round Point Chambacú (Calle 34A) hasta la Avenida Pedro de Heredia, donde se revisó el estado actual del segmento vial. A continuación se describe la ubicación y la realidad evidenciada.

**Ubicación**

El segmento vial (Doble Calzada) desde el Round Point Chambacú (Calle 34A) hasta la Avenida Pedro de Heredia se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad con coordenadas geográficas de inicio Latitud 10°25'38.70" N y Longitud 75°32'25.89" O y coordenadas geográficas de final Latitud 10°25'35.93" N y Longitud 75°32'28.10" O



	Visita Técnica Glorieta Chambacú hasta Avenida Pedro de Heredia	Versión 0
		3 de Julio de 2019
		Página 1



**Estado Actual – Pavimento Rígido**

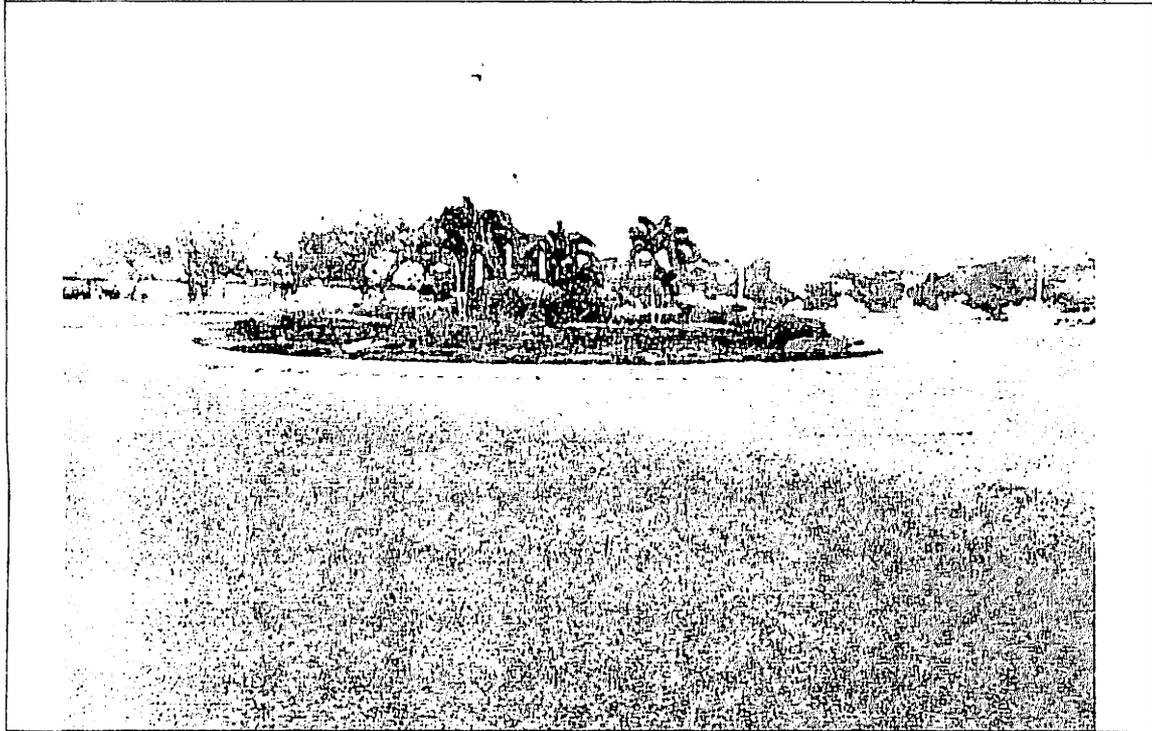
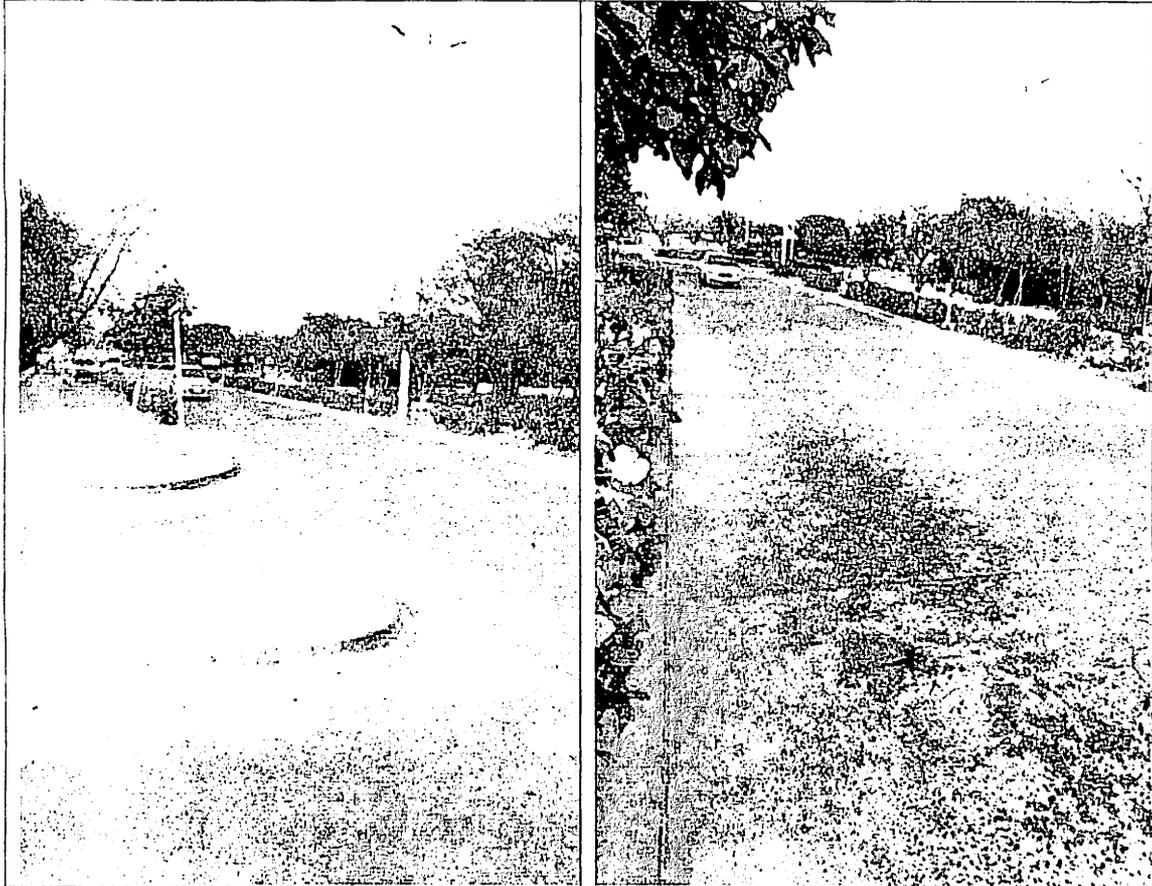
El perfil del segmento vial es una Doble Calzada conformada por una estructura de pavimento rígido, formada por una losa de concreto hidráulico, apoyada sobre la sub rasante o sobre una capa de material seleccionado, la cual se denomina sub base de pavimento rígido.

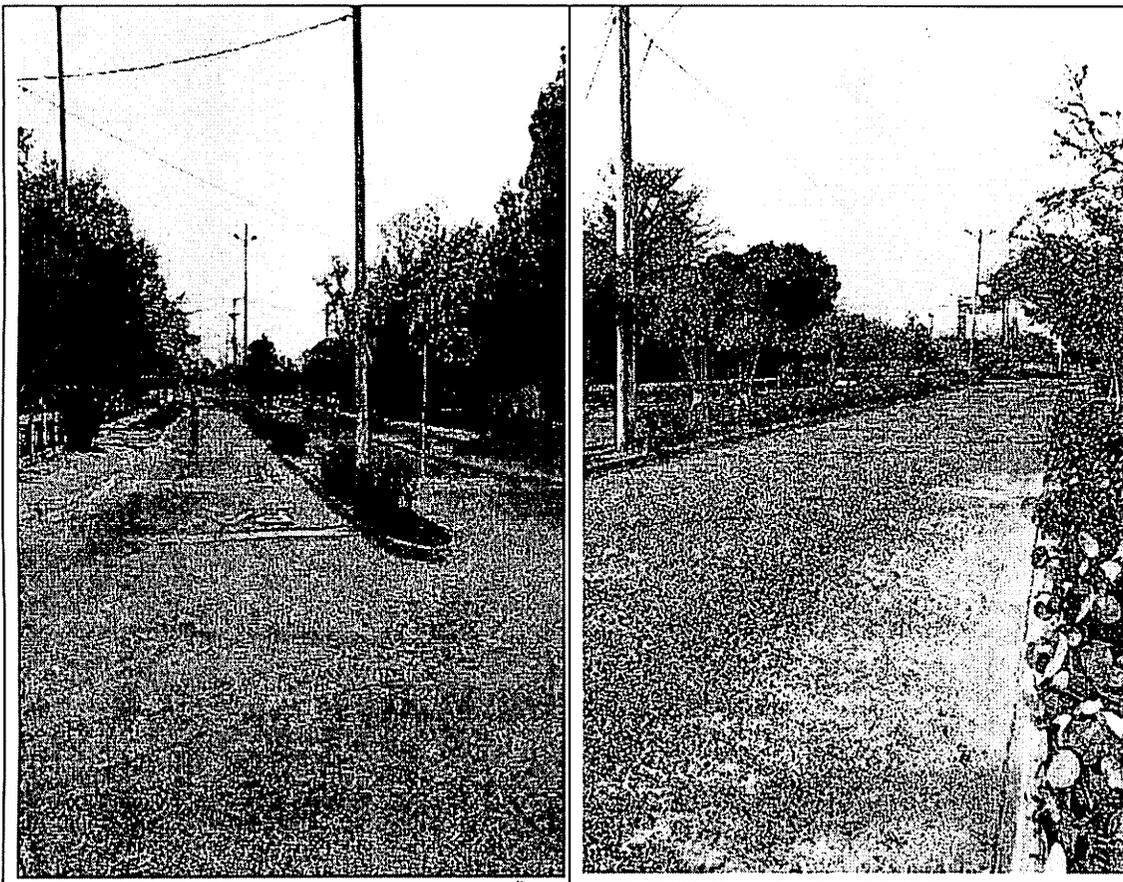
La superficie de losa de concreto presenta un leve desgaste, no existe fisuración en bloque, la fisuración evidenciada es aislada y no compromete la estructura del pavimento, la existencia de baches es nula.

Los residuos de sedimentación que se hacen visibles en algunas zonas de la calzada indican retraso en los tiempos de evacuación de las aguas lluvias, lo que indica mal funcionamiento de las obras de drenaje por sedimentación, por lo cual se requiere la limpieza de dichos elementos.

En las siguientes fotografías se evidencia el estado actual de la vía.

	Visita Técnica Glorieta Chambacú hasta Avenida Pedro de Heredia	Versión 0
		3 de Julio de 2019
		Página 2





  
**GUSTAVO DE LEÓN V.**  
Profesional Universitario Especializado  
Grado 41 Cód. 222

	Visita Técnica Glorieta Chamacú hasta Avenida Pedro de Heredia	Versión 0
		3 de Julio de 2019
		Página 4



106



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 12 de julio de 2019

Oficio **AMC-OFI-0083229-2019**

Dr.  
**EDGAR MARIN TAMARA**  
Secretario de Infraestructura  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: **RE: ACOMPAÑAMIENTO INSPECCION JUDICIAL A. POPULAR  
201800244-00 OFICIO 372.**

Cordial saludo,

En acatamiento al oficio No. 372, a través del cual, el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena, solicitó a esta Secretaría, la designación de un ingeniero civil que acompañe al despacho a la inspección judicial, el 3 de julio de 2019 se realizó una visita técnica en el segmento vial (Doble Calzada) desde el Round Point Chambacú (Calle 34A) hasta la Avenida Pedro de Heredia, donde se revisó el estado actual del segmento vial, evidenciando que el pavimento rígido que constituye el tramo descrito presenta desgaste superficial y algunas fisuras que no representa comprometimiento de la capacidad estructural, sin embargo es viable realizar un mantenimiento periódico a mediano plazo, para tal efecto anexo la ubicación y registro fotográfico.

Atentamente,

  
**Gustavo De León Villalobos**  
Profesional Especializado

Proyectó: Ing. Claudia Rojas  
Revisó: Gustavo de Leon